



Contraloría General de la República de Chile

**SENADIS**  
Oficina de Partes  
Numero de recibo: 5169

Fecha: 20-09-2016 11:40:34  
www.senadis.gob.cl - (+562)23873900

Guía de Despacho S/N

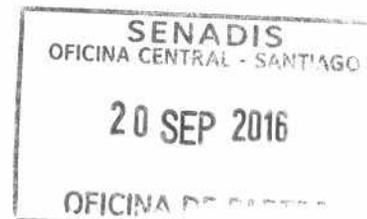
---

Fecha: 15/09/2016 16:55

DE: OFICINA GENERAL DE PARTES Y ARCHIVO GENERAL  
A: SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Oficial de Partes: ddiazva

N°	Oficios 2016
1	67590





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN JURÍDICA

REF.: N° 218.697/16

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

SANTIAGO, 13.SET 16 \*067590

N° 13.SET 16 \*067589  
conocimiento y fines consiguientes.

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio  
de esta Entidad de Control, para su

Saluda atentamente a Ud.,

Abogado - Jefe (S)

Comité de Crédito Público y Bienes Nacionales - División Jurídica

Contraloría General de la República

Por Orden del Contralor General

AL SEÑOR  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN JURÍDICA

REF. N° 218.697/16  
VHF

SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN  
QUE INDICA.

SANTIAGO,

13.SET 16\*067589

Pase a esa entidad la presentación formulada por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), mediante la cual solicita la reconsideración del dictamen N° 82.548, de 2015, de esta Contraloría General, que representó la resolución N° 1.004, de 2015, de la Subsecretaría de Hacienda, que autorizaba la franquicia aduanera que indica.

Lo anterior, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

Abogado - Jefe (S)

Ministerio de Crédito Público y Bienes Nacionales - División Jurídica

Contraloría General de la República

Por Orden del Contralor General

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
PRESENTE

27/16